

Resumen Ejecutivo

Evaluación de procesos ejercicio fiscal 2018

Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola

El Programa de Apoyo e Impulso al Sector Agrícola (PAISA), fue implementado por el Gobierno del Estado de Tlaxcala, a partir del año 2011, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2011-2016. El PAISA pertenece a la Secretaría de Fomento Agropecuario del Gobierno del Estado de Tlaxcala (SEFOA) y su Unidad Responsable (UR) es la Dirección de Agricultura de dicha dependencia.

El programa atiende a productores agrícolas de los 60 municipios del Estado. Los objetivos generales son: a) Ofrecer apoyo a los productores agrícolas mediante subsidios parciales en los insumos agrícolas básicos y b) Brindar alternativas para aumentar la producción y productividad; mejoren su calidad de vida y la de sus familias. Los subsidios que ofrece el PAISA, para cumplir con su objetivo, están dirigidos a la obtención de: fertilizantes, semillas y herbicidas.

La presente evaluación de procesos realizó un análisis sistemático de la gestión operativa del PAISA, lo cual permitió valorar si la gestión operativa tiene un desempeño adecuado y coherente con las metas y objetivos del Programa. En este sentido se realizaron recomendaciones que coadyuven a la instrumentación de mejoras. La metodología empleada coloca sus bases en los Términos de Referencia de la Evaluación de Procesos (TdR) emitidos por la Dirección Técnica de Evaluación del Desempeño (DTED).

Los procesos identificados fueron: 1) Planeación, organización y logística, 2) Difusión del PAISA, 3) Solicitud de apoyos y selección de beneficiarios 4) Producción de bienes y servicios de beneficiarios, 5) Distribución de apoyos y entrega de apoyos, 6) Seguimiento a beneficiarios y monitoreo de apoyos, 7) Contraloría social y satisfacción de usuarios, 8) Evaluación y monitoreo y 9) cierre del programa.

Derivado de la revisión puntual de los procesos del Programa se identifican los principales hallazgos como:

- No se cuenta con diagnóstico de la problemática del sector agrícola del Estado, ni documentos de planeación.
- Respecto a la selección de beneficiarios hay una definición con falta de precisión del proceso.
- No se identifica explícitamente la población objetivo.
- No presentan documentos normativos de vinculación directa o indirectamente con los objetivos, los ejes y los temas de los programas sectoriales, especiales, institucionales estatales, ni manuales de procedimientos.

Con base en los hallazgos las recomendaciones emitidas fueron:

- Realizar un diagnóstico de la problemática del sector agrícola del Estado, específicamente que aborde el tema de la baja productividad, las condiciones del suelo (fertilidad y humedad), el valor agregado de los principales cultivos (granos, hortalizas y frutos). Que incluya las causas, efectos y características del problema, así como la cuantificación y ubicación geográfica que presenta la situación negativa.
- Elaborar un Plan en el cual se establezcan: objetivos y metas, indicadores de seguimiento verificables, recursos financieros y humanos necesarios, así como las principales actividades y métodos a seguir.
- Realizar documentos donde se puntualice la alineación del Programa con los objetivos, ejes y temas de los instrumentos de planeación a distintos niveles o incluir en las reglas de operación.
- Desarrollar instrumentos periódicos y sistematizados que permitan medir el grado de satisfacción de la población o área de enfoque atendida.
- Establecer mecanismos de recopilación de información de grupos de población similares a la población objetivo que se elija, como grupo de control para analizar los efectos del programa. Incluir en el formato de la MIR la definición de los indicadores, la línea base y el comportamiento del indicador.

Se identificó un bajo nivel del grado de consolidación operativa, el cual se obtuvo mediante el análisis de gabinete y trabajo de campo.